VERIFICACIÓN DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

1. CONTRATISTA

Walver Antonio Rodríguez Carmona identificado con cédula de ciudadanía Nº 71.374.232 de Medellín

2. OBJETO

Prestación de servicios de apoyo a la gestión para apoyar procesos administrativos y de contratación en el proceso de sistemas de la Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín – SAPIENCIA.

3. PERFIL REQUERIDO

Se requiere que el proponente tenga título Profesional en Sistemas, Telemática o Afines, que reúna el perfil requerido para el presente objeto contractual y que cuente con la experiencia en el área requerida por SAPIENCIA.

Requisitos de experiencia:

Mínimo un (1) año de experiencia laboral, manejo de herramientas ofimáticas y en procesos de contratación.

4. IDONEIDAD DEL CONTRATISTA

Título Universitario: Ingeniero Informático
Cursos:

- Curso de Python, 7 de octubre de 2019
- Ingeniería de datos con Python, 8 de noviembre de 2019
- Introducción a Machine Learning, 6 de diciembre de 2019
- Machine learnig aplicado con Python, 12 de enero 2020
- Machine learning para análisis predictivo, 21 de enero 2020
- Introduccion al Deep Learning, 26 de febrero de 2020
- Dialogflow: Programacion de chatbots por voz, 3 de abril de 2020
- Base de datos en AWS, 5 de mayo de 2020
- Inteligencia artificial con IBM Watson, 8 de mayo de 2020
- Gig data con AWS, 18 de junio de 2020

5. EXPERIENCIA DEL CONTRATISTA

Empresa: **COMPUENVIGADO**
Cargo: Ingeniero Soporte TI
Fecha ingreso: Enero de 2011
Fecha Retiro: Diciembre de 2014
Jefa Inmediata: Yolima Rodríguez
Teléfono: 319 353 36 66

COMPUENVIGADO
Ingeniero Soporte TI

- Mantenimiento preventivo y correctivo a los computadores
- Liderar el departamento técnico
- Mantenimiento a las redes de datos y redes convergentes
- Asesorías y capacitaciones a los usuarios
- Ventas y servicio al cliente
- Registro de Novedades en la plataforma
- Velar por el cumplimiento de la calidad de los servicios en ERP
- Seguridad informática

Empresa: **ACSI SAS**
Cargo: Asesor Independiente de procesos de ingeniería
Fecha ingreso: Febrero 15 de 2016
Fecha Retiro: Octubre 25 de 2019
Jefe Inmediato: Mauricio Cardona
Teléfono: 3148869447

ACSIS SAS
Asesor Independiente de procesos de ingeniería

- Planeación, Montaje y Evaluación de proyectos de infraestructura de redes de clientes corporativos
- Soporte Técnico para garantizar la calidad del servicio de la red
- Soporte Técnico en administración de servicios de TIC de los clientes corporativos
- Soporte a usuario final en mantenimiento de la infraestructura de la red, los servicios instalados, mantenimiento a los computadores y administración del inventario informático de los clientes corporativos
- Procesos de Ingeniería en sistemas para toma de decisiones

Empresa: **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA)**

Centro de Formación: Centro de Servicios y Gestión Empresarial

Cargo: Instructor

Contratos: 000302 del 21 de octubre de 2008 – fecha terminación: 17 de diciembre de 2008, 000030 del 19 de enero de 2009, 000414 del 22 de Octubre de 2009, 000090 del 19 de Enero de 2010, 000286 del 24 de Enero de 2011, 001056 del 12 de Julio de 2011, 000107 del 22 de Enero de 2012, 001732 del 14 de Julio de 2012, 001530 del 21 de Enero de 2013, 001739 del 21 de Enero de 2014, 001619 del 23 de enero de 2015, 002240 del 30 de enero de 2016, 001425 del 28 de enero 2017, 001461 del 20 de enero 2018, 001261 del 01 de febrero de 2019

Supervisora de Contratos: Claudia Marcela Porras

Teléfono: 5760000 - IP: 42297

Años de experiencia: 10 años

Nota: Una vez realizadas las verificaciones anteriores, no fue necesaria la obtención previa de otras ofertas.

Medellín, 12 de Julio del año 2021

CARLOS ALBERTO CHAPARRO SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL

Revisó: JUAN ALEJANDRO CORREA GONZÁLEZ
Subdirector Administrativo, Financiero y de Apoyo a La Gestión (E)

Revisó: Fernando Cano Montoya
Profesional Universitario – Analista de Presupuesto

El servicio público es de todos | Función Pública

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
RODRIGUEZ	CARMONA	WALVER ANTONIO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SEXO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C ◉ C.E ○ PAS ○ No. 71374232	F ○ M ◉	COL. ◉ EXTRANJERO ○	Colombia

LIBRETA MILITAR

PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ◉ NÚMERO 81021211362 D.M 04

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO				DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DÍA 12	MES 02	AÑO 1981	Calle 53 C sur No. 40 B 160 9704			
PAÍS	Colombia			PAÍS	Colombia	DEPTO	Antioquia
DEPTO	Antioquia			MUNICIPIO	ENVIGADO		
MUNICIPIO	MEDELLÍN			TELÉFONO	3178641449	EMAIL	waroca@gmail.com

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO: Bachiller Academico
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	X	MES 11 AÑO 1997

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:
TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No.SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
UN	10	X		INGENIERIA INFORMATICA	12	2010	05833203332ANT

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
Inglés	X					X	X		

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
ACSISAS		X	

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
		mcardona@acsinfo.net

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 15 MES 02 AÑO 2016	DÍA 25 MES 10 AÑO 2019

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Jefe Departamento tecnico		

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Sp Computadores		X	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Antioquia	MEDELLÍN	gerencia@spcomputadores.net

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 03 MES 01 AÑO 2011	DÍA 22 MES 12 AÑO 2014

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Jefe Departamento Tecnico	Soporte tecnico	

EXPERIENCIA DOCENTE

INSTITUCIÓN	HORAS SEMANALES	PAÍS
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA- MEDELLIN	40	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	MODALIDAD
Antioquia	MEDELLÍN	Informal

NIVEL EDUCATIVO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
Técnica profesional	DÍA 04 MES 02 AÑO 2019	DÍA 18 MES 12 AÑO 2019

ÁREA DE CONOCIMIENTO	MATERIA IMPARTIDA
GENERICA	Implementar la estructura de la red de acuerdo con un dise?o

preestablecido a partir de normas t?cnicas internacionales

EXPERIENCIA DOCENTE

INSTITUCIÓN	HORAS SEMANALES	PAÍS
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA- MEDELLIN	40	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	MODALIDAD
Antioquia	MEDELLÍN	Informal

NIVEL EDUCATIVO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
Tecnológica	DÍA 21 MES 10 AÑO 2008	DÍA 17 MES 12 AÑO 2008

ÁREA DE CONOCIMIENTO	MATERIA IMPARTIDA
Genérica Sistemas de Computadores	Realizar mantenimiento preventivo y predictivo que prolongue le funcionamiento de los equipos de computo

EXPERIENCIA DOCENTE

INSTITUCIÓN	HORAS SEMANALES	PAÍS
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA- MEDELLIN	40	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	MODALIDAD
Antioquia	MEDELLÍN	Informal

NIVEL EDUCATIVO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
Tecnológica	DÍA 19 MES 01 AÑO 2009	DÍA 18 MES 10 AÑO 2009

ÁREA DE CONOCIMIENTO	MATERIA IMPARTIDA
Genérica Sistemas de Computo	Realizar mantenimiento preventivo y predictivo que prolongue le funcionamiento de los equipos de computo

EXPERIENCIA DOCENTE

INSTITUCIÓN	HORAS SEMANALES	PAÍS
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA- MEDELLIN	40	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	MODALIDAD
Antioquia	MEDELLÍN	Informal

NIVEL EDUCATIVO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
Tecnológica	DÍA 22 MES 10 AÑO 2009	DÍA 20 MES 12 AÑO 2009

ÁREA DE CONOCIMIENTO	MATERIA IMPARTIDA
Genérica Sistemas de Computadores	Mantenimiento de Computadores, Matenimiento preventivo, Matenimiento correctivo, Redes de datos

EXPERIENCIA DOCENTE

INSTITUCIÓN	HORAS SEMANALES	PAÍS
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA- MEDELLIN	40	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	MODALIDAD
Antioquia	MEDELLÍN	Informal

NIVEL EDUCATIVO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
Tecnológica	DÍA 21 MES 01 AÑO 2010	DÍA 19 MES 12 AÑO 2010

ÁREA DE CONOCIMIENTO	MATERIA IMPARTIDA
Genérica Sistemas de Computadores	Realizar mantenimiento correctivo de los equipos de c?mputo seg?n procedimiento establecido Implementar la estructura de la red de acuerdo con un dise?o preestablecido a partir de normas t? cnicas internacionales

EXPERIENCIA DOCENTE

INSTITUCIÓN	HORAS SEMANALES	PAÍS
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA- MEDELLIN	40	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	MODALIDAD
Antioquia	MEDELLÍN	Informal

NIVEL EDUCATIVO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
Tecnológica	DÍA 24 MES 01 AÑO 2011	DÍA 02 MES 07 AÑO 2011

ÁREA DE CONOCIMIENTO	MATERIA IMPARTIDA
Genérica Sistemas de Computadores	Mantenimiento de Computadores, Matenimiento preventivo, Matenimiento correctivo, Redes de datos

EXPERIENCIA DOCENTE

INSTITUCIÓN	HORAS SEMANALES	PAÍS
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA- MEDELLIN	40	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	MODALIDAD
Antioquia	MEDELLÍN	Informal

NIVEL EDUCATIVO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
Tecnológica	DÍA 14 MES 07 AÑO 2011	DÍA 13 MES 12 AÑO 2011

ÁREA DE CONOCIMIENTO	MATERIA IMPARTIDA
Genérica sistemas de computadores	Mantenimiento de Computadores, Matenimiento preventivo, Matenimiento correctivo, Redes de datos

EXPERIENCIA DOCENTE

INSTITUCIÓN	HORAS SEMANALES	PAÍS
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA- MEDELLIN	40	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	MODALIDAD
Antioquia	MEDELLÍN	Informal

NIVEL EDUCATIVO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
Tecnológica	DÍA 24 MES 01 AÑO 2012	DÍA 30 MES 06 AÑO 2012

ÁREA DE CONOCIMIENTO	MATERIA IMPARTIDA
Genérica sistemas de Computadores	Mantenimiento de Computadores, Matenimiento preventivo, Matenimiento correctivo, Redes de datos

EXPERIENCIA DOCENTE

INSTITUCIÓN	HORAS SEMANALES	PAÍS
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA- MEDELLIN	40	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	MODALIDAD
Antioquia	MEDELLÍN	Informal

NIVEL EDUCATIVO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
Tecnológica	DÍA 16 MES 07 AÑO 2012	DÍA 15 MES 12 AÑO 2012

ÁREA DE CONOCIMIENTO	MATERIA IMPARTIDA
Genérica Sistemas de Computadores	Mantenimiento de Computadores, Matenimiento preventivo, Matenimiento correctivo, Redes de datos

EXPERIENCIA DOCENTE

INSTITUCIÓN	HORAS SEMANALES	PAÍS
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA- MEDELLIN	40	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	MODALIDAD

Antioquia	MEDELLÍN	Informal
NIVEL EDUCATIVO Tecnológica	**FECHA DE INGRESO** **DÍA** 21 **MES** 01 **AÑO** 2013	**FECHA DE RETIRO** **DÍA** 13 **MES** 12 **AÑO** 2013
ÁREA DE CONOCIMIENTO Genérica	**MATERIA IMPARTIDA** Administrar los recursos del mantenimiento de equipos que garantice sus estado de funcionamiento dentro de las metas y presupuestos	

EXPERIENCIA DOCENTE

INSTITUCIÓN SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA- MEDELLIN	**HORAS SEMANALES** 40	**PAÍS** Colombia
DEPARTAMENTO Antioquia	**MUNICIPIO** MEDELLÍN	**MODALIDAD** Informal
NIVEL EDUCATIVO Tecnológica	**FECHA DE INGRESO** **DÍA** 21 **MES** 01 **AÑO** 2014	**FECHA DE RETIRO** **DÍA** 12 **MES** 12 **AÑO** 2014
ÁREA DE CONOCIMIENTO Genérica	**MATERIA IMPARTIDA** Administrar los recursos del mantenimiento de equipos que garantice su estado de funcionamiento dentro de las metas y presupuestos	

EXPERIENCIA DOCENTE

INSTITUCIÓN SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA- MEDELLIN	**HORAS SEMANALES** 40	**PAÍS** Colombia
DEPARTAMENTO Antioquia	**MUNICIPIO** MEDELLÍN	**MODALIDAD** Informal
NIVEL EDUCATIVO Tecnológica	**FECHA DE INGRESO** **DÍA** 26 **MES** 01 **AÑO** 2015	**FECHA DE RETIRO** **DÍA** 19 **MES** 12 **AÑO** 2015
ÁREA DE CONOCIMIENTO Genérica	**MATERIA IMPARTIDA** Administrar los recursos del mantenimiento de equipos que garantice su estado de funcionamiento dentro de las metas y presupuestos	

EXPERIENCIA DOCENTE

INSTITUCIÓN SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA- MEDELLIN	**HORAS SEMANALES** 40	**PAÍS** Colombia
DEPARTAMENTO Antioquia	**MUNICIPIO** MEDELLÍN	**MODALIDAD** Informal
NIVEL EDUCATIVO Tecnológica	**FECHA DE INGRESO** **DÍA** 04 **MES** 02 **AÑO** 2016	**FECHA DE RETIRO** **DÍA** 16 **MES** 12 **AÑO** 2016
ÁREA DE CONOCIMIENTO Genérica Redes de computadores	**MATERIA IMPARTIDA** Implementar la estructura de la red de acuerdo con un dise?o preestablecido a partir de normas t?cnicas internacionales	

EXPERIENCIA DOCENTE

INSTITUCIÓN SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA- MEDELLIN	**HORAS SEMANALES** 40	**PAÍS** Colombia
DEPARTAMENTO Antioquia	**MUNICIPIO** MEDELLÍN	**MODALIDAD** Informal
NIVEL EDUCATIVO Tecnológica	**FECHA DE INGRESO** **DÍA** 01 **MES** 02 **AÑO** 2017	**FECHA DE RETIRO** **DÍA** 19 **MES** 12 **AÑO** 2017
ÁREA DE CONOCIMIENTO Genérica	**MATERIA IMPARTIDA**	

EXPERIENCIA DOCENTE

INSTITUCIÓN SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA- MEDELLIN	**HORAS SEMANALES** 40	**PAÍS** Colombia
DEPARTAMENTO Antioquia	**MUNICIPIO** MEDELLÍN	**MODALIDAD** Informal
NIVEL EDUCATIVO Tecnológica	**FECHA DE INGRESO** **DÍA** 01 **MES** 02 **AÑO** 2018	**FECHA DE RETIRO** **DÍA** 10 **MES** 12 **AÑO** 2018
ÁREA DE CONOCIMIENTO Genérica	**MATERIA IMPARTIDA**	

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

4 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ○ NO ☒ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.
PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).
Ciudad y fecha _____

WALVER A. RODRIGUEZ C

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

5 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUI SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha _____ NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS _____

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

Medellín, 12 de Julio de 2021

EL DIRECTOR GENERAL DE LA AGENCIA DE EDUCACIÓN POSTSECUNDARIA SAPIENCIA

CERTIFICA QUE

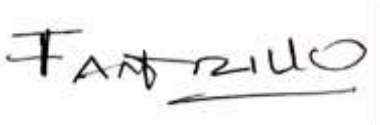
En la planta de cargos de la AGENCIA DE EDUCACIÓN POSTSECUNDARIA SAPIENCIA no existe personal de planta con el perfil e idoneidad requerida para el desarrollo de actividades para las cuales se requiere contratar: Prestación de servicios de apoyo a la gestión para apoyar procesos administrativos y de contratación en el proceso de sistemas de la Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín – SAPIENCIA.

Aprobado,



CARLOS ALBERTO CHAPARRO SÁNCHEZ

Director General



Revisado,

FANNY CECILIA MURILLO GARCÍA
Profesional Universitario de Talento Humano

PROPUESTA ECONÓMICA DE HONORARIOS

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTION

OBJETO:
Prestación de servicios de apoyo a la gestión para apoyar procesos administrativos y de contratación en el proceso de sistemas de la Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín – SAPIENCIA.

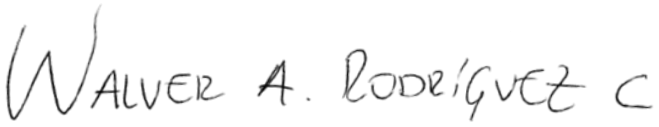
CONTRATISTA: Walver Antonio Rodriguez Carmona

PLAZO: Desde el inicio en la plataforma SECOP II, hasta el 31 de diciembre de 2021

DESCRIPCIÓN	VALOR MENSUAL
HONORARIOS POR PRESTACIO DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS	**$4.614.226**
TOTAL POR PLAZO	**$24.455.398**

Contratista: Walver Antonio Rodriguez Carmona
Cédula de Ciudadanía: 71374232
Correo electrónico: waroca@gmail.com
Dirección: Calle 53 C sur # 40 B 160 apt 9704
Teléfono: 3178641449

Firma



Walver Antonio Rodriguez Carmona



La República de Colombia
y en su nombre

El Liceo San Rafael

Belén - Medellín

Autorizado por el Ministerio de Educación Nacional, según Resolución No. 11415 del 22 de Julio de 1985 y 008965 de Junio 21 de 1994, por Secretaría de Educación y Ley General 115/94. Decreto 1860/94

Confiere a:

Walver Antonio Rodrigues Carmona

Identificado (a) con T.I. No. 810212-11362 de Medellín.

El Título de

Bachiller Académico

Por razón de haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media, según los planes y programas vigentes.

Rector

Secretario (a)

Anotado al Folio 456 Libro de Registro No. 01

Dado en Medellín, a 28 de Noviembre de 1.997.

CATÓLICA DEL NORTE
Fundación Universitaria
Pioneros en educación virtual

Resolución N° 1671 del 20 de Mayo de 1997. Ministerio de Educación Nacional de la República de Colombia.

OTORGA EL TÍTULO DE

INGENIERO INFORMÁTICO

A

WALVER ANTONIO RODRIGUEZ CARMONA

Documento de identidad No. 71.374.232

Por haber cumplido todos los requisitos académicos y legales, exigidos por los estatutos universitarios

Expedido en Santa Rosa de Osos (Ant), el día 7 del mes de diciembre de 2010

Rector

Admisiones y Registro

Folio No. 16

Registro No. 484

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

WALVER ANTONIO RODRIGUEZ CARMONA

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 71374232

Cursó y aprobó la acción de Formación

DISEÑO WEB CON HTML, PHP Y MYSQL

Con una duración de 80 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Popayán a los Trece (13) días del mes de Octubre de Dos Mil Seis (2006)

ELKIN MAURICIO AVILA OSORIO
SUBDIRECTOR CENTRO AGROPECUARIO
REGIONAL CAUCA

SGCV200651951 13/10/2006
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página http://sis.senavirtual.edu.co

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

WALVER ANTONIO RODRÍGUEZ CARMONA

Con Cédula de Ciudadanía No. 71.374.232

Cursó y aprobó la acción de Formación

DISEÑO E IMPLANTACIÓN DE BASES DE DATOS

Con una duración de 60 Horas

En testimonio de lo anterior, se firma en Medellín a los Dos (2) días del mes de Octubre de Dos Mil Ocho (2008)

CARLOS URIEL LOPEZ RIOS
SUBDIRECTOR DE CENTRO CENTRO DE SERVICIOS Y GESTION EMPRESARIAL
REGIONAL ANTIOQUIA

SGC2004AP00188 01/04/2004
No Y FECHA DE REGISTRO

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

WALVER ANTONIO RODRÍGUEZ CARMONA

Con Cédula de Ciudadanía No. 71.374.232

Cursó y aprobó la acción de Formación

FORMACION DE EVALUADORES DE COMPETENCIAS LABORALES - TELECOMUNICACIONES

Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Medellín a los Dos (2) días del mes de Octubre de Dos Mil Ocho (2008)

CARLOS URIEL LOPEZ RIOS
SUBDIRECTOR DE CENTRO CENTRO DE SERVICIOS Y GESTION EMPRESARIAL
REGIONAL ANTIOQUIA

SGC2008AP00579 27/08/2008
No Y FECHA DE REGISTRO

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

WALVER ANTONIO RODRIGUEZ CARMONA

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 71374232

Cursó y aprobó la acción de Formación

ASPECTOS PEDAGÓGICOS, TECNOLÓGICOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA FORMACIÓN

Con una duración de 80 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Medellín a los Veintiún (21) días del mes de Junio de Dos Mil Nueve (2009)

SOFIA TERESA RESTREPO BETANCUR
SUBDIRECTOR CENTRO DE SERVICIOS Y GESTION EMPRESARIAL
REGIONAL ANTIOQUIA

SGCV20091310001 21/06/2009
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página http://sis.senavirtual.edu.co

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

WALVER ANTONIO RODRIGUEZ CARMONA

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 71374232

Cursó y aprobó la acción de Formación

ENGLISH DISCOVERIES - BÁSICO I

Con una duración de 60 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Riohacha a los Cinco (05) días del mes de Julio de Dos Mil Nueve (2009)

CLARA BARRAGÁN DE ÁVILA
SUBDIRECTOR CENTRO AGROEMPRESARIAL Y ACUÍCOLA
REGIONAL LA GUAJIRA

SGCV20091360308

SGCV20091360308 05/07/2009
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página http://sis.senavirtual.edu.co

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

WALVER ANTONIO RODRIGUEZ CARMONA

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 71374232

Cursó y aprobó la acción de Formación

IMPLEMENTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DE APRENDIZAJE POR PROYECTOS

Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Medellín a los Treinta (30) días del mes de Agosto de Dos Mil Nueve (2009)

SOFIA TERESA RESTREPO BETANCUR
SUBDIRECTOR CENTRO DE SERVICIOS Y GESTION EMPRESARIAL
REGIONAL ANTIOQUIA

SGCV20091525920 30/08/2009
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página http://sis.senavirtual.edu.co

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

WALVER ANTONIO RODRÍGUEZ CARMONA

Con Cédula de Ciudadanía No. 71.374.232

Cursó y aprobó la acción de Formación

TALLER DE EMPRENDIMIENTO PARA INSTRUCTORES SENA Y PROFESIONALES DEL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN CON LA MEDIA (DOCENTES COLEGIOS).

Con una duración de 20 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Medellin a los Catorce (14) días del mes de Diciembre de Dos Mil Nueve (2009)

CARLOS URIEL LOPEZ RIOS
SUBDIRECTOR CENTRO DE SERVICIOS Y GESTION EMPRESARIAL
REGIONAL ANTIOQUIA

14/12/2009
Fecha Registro

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

WALVER ANTONIO RODRIGUEZ CARMONA

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 71374232

Cursó y aprobó la acción de Formación

LINUX:SISTEMA OPERATIVO,COMANDOS Y UTILIDAD

Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Popayan a los Cuatro (04) días del mes de Junio de Dos Mil Once (2011)

IVAN ERNESTO MUÑOZ FERNANDEZ
SUBDIRECTOR CENTRO AGROPECUARIO
REGIONAL CAUCA

SGCV20113296646 04/06/2011
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página http://sis.senavirtual.edu.co

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

WALVER RODRIGUEZ CARMONA

Con Cedula de Ciudadania No. 71.374.232

Cursó y aprobó la acción de Formación

FORMACIÓN PEDAGOGICA BÁSICA

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Medellín, a los dos (2) días del mes de septiembre de dos mil trece (2013)

Firmado Digitalmente por
EDGAR ENRIQUE URBINA LEAL
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

EDGAR ENRIQUE URBINA LEAL
SUBDIRECTOR
CENTRO DE SERVICIOS Y GESTION EMPRESARIAL
REGIONAL ANTIOQUIA

15526478 - 02/09/2013
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 940200589608CC71374232C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

WALVER RODRIGUEZ CARMONA

Con Cedula de Ciudadania No. 71.374.232

Cursó y aprobó la acción de Formación

FORMACION TECNOPEDAGOGICA EN AMBIENTES VIRTUALES DE APRENDIZAJE BLACKBOARD 9.1

con una duración de 60 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Medellín, a los veintitres (23) días del mes de septiembre de dos mil trece (2013)

Firmado Digitalmente por
EDGAR ENRIQUE URBINA LEAL
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

EDGAR ENRIQUE URBINA LEAL
SUBDIRECTOR
CENTRO DE SERVICIOS Y GESTION EMPRESARIAL
REGIONAL ANTIOQUIA

14590956 - 23/09/2013
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 940200565307CC71374232C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

WALVER RODRIGUEZ CARMONA

Con Cedula de Ciudadania No. 71.374.232

Participó en el evento de Divulgación Tecnológica

ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS ACTIVAS APLICADAS AL PROCESO DE FORMACIÓN

con una duración de 8 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Medellín, a los veintitres (23) días del mes de abril de dos mil quince (2015)

Firmado Digitalmente por
EDGAR ENRIQUE URBINA LEAL
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

EDGAR ENRIQUE URBINA LEAL
SUBDIRECTOR CENTRO DE SERVICIOS Y GESTION EMPRESARIAL
REGIONAL ANTIOQUIA

2815669 - 23/04/2015
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 94020070037CC71374232C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

WALVER RODRIGUEZ CARMONA

Con Cedula de Ciudadania No. 71.374.232

Cursó y aprobó la acción de Formación

FUNDAMENTOS DE INGLES A2

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Medellín, a los treinta (30) dias del mes de septiembre de dos mil quince (2015)

Firmado Digitalmente por
EDGAR ENRIQUE URBINA LEAL
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

EDGAR ENRIQUE URBINA LEAL
SUBDIRECTOR
CENTRO DE SERVICIOS Y GESTION EMPRESARIAL
REGIONAL ANTIOQUIA

30121302 - 30/09/2015
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9402001031516CC71374232C.

Platzi

Certifica a

WALVER ANTONIO RODRIGUEZ CARMONA

Por participar y aprobar el

CC 71374232

CURSO DE ESTRATEGIAS

PARA APRENDER EN LÍNEA EFECTIVAMENTE

Christian Van Der Henst S
COO DE PLATZI

John Freddy Vega
CEO DE PLATZI

Certificación de aprobación online:

Aprobado el 3 de SEPTIEMBRE de 2019

https://mintic.platzi.com/@waroca
Código: 3a6553c5-8743-45f6-b5da-8bafc166f00c

El futuro digital es de todos MinTIC

Platzi

Certifican a

WALVER ANTONIO RODRIGUEZ CARMONA

Con número de identificación

CC. 71374232

Por participar y aprobar el curso de

PYTHON

Christian Van Der Henst S
COO DE PLATZI

John Freddy Vega
CEO DE PLATZI

Certificación de aprobación online:

Aprobado el 7 de OCTUBRE de 2019

https://mintic.platzi.com/@waroca

Código: a1a06eb4-89b9-4449-b091-f0eded9d1211

El futuro digital es de todos MinTIC

Platzi

Certifican a

WALVER ANTONIO RODRIGUEZ CARMONA

Con número de identificación

CC. 71374232

Por participar y aprobar el curso de

INGENIERÍA DE DATOS CON PYTHON



Christian Van Der Henst S
COO DE PLATZI





John Freddy Vega
CEO DE PLATZI

Certificación de aprobación online:

Aprobado el 8 de NOVIEMBRE de 2019

https://mintic.platzi.com/@waroca
Código: 7d7d5941-aee1-400f-ac64-e54bf86d485f

El futuro digital es de todos MinTIC

Platzi

Certifican a

WALVER ANTONIO RODRIGUEZ CARMONA

Con número de identificación

CC. 71374232

Por participar y aprobar el curso de

INTRODUCCIÓN A MACHINE LEARNING

Christian Van Der Henst S
COO DE PLATZI

John Freddy Vega
CEO DE PLATZI

Certificación de aprobación online:

Aprobado el 6 de DICIEMBRE de 2019

https://mintic.platzi.com/@waroca
Código: 8a0f0b95-b285-4b97-9dce-eaca5d002edd

El futuro digital es de todos MinTIC

Platzi

Certifican a

WALVER ANTONIO RODRIGUEZ CARMONA

Con número de identificación

CC. 71374232

Por participar y aprobar el curso de

MACHINE LEARNING APLICADO CON PYTHON

Christian Van Der Henst S
COO DE PLATZI

John Freddy Vega
CEO DE PLATZI

Certificación de aprobación online:

Aprobado el 2 de ENERO de 2020

https://mintic.platzi.com/@waroca

Código: 4397b77c-eed1-4f20-b5d2-ff034cbaceb2

El futuro digital es de todos MinTIC

Platzi

Certifican a

WALVER ANTONIO RODRIGUEZ CARMONA

Con número de identificación

CC. 71374232

Por participar y aprobar el curso de

MACHINE LEARNING PARA ANÁLISIS PREDICTIVO

Christian Van Der Henst S
COO DE PLATZI

John Freddy Vega
CEO DE PLATZI

Certificación de aprobación online:

Aprobado el 21 de ENERO de 2020

https://mintic.platzi.com/@waroca
Código: a81da015-8940-4b48-ab68-fd88113ad2c1

El futuro digital es de todos MinTIC

Platzi

Certifican a

WALVER ANTONIO RODRIGUEZ CARMONA

Con número de identificación

CC. 71374232

Por participar y aprobar el curso de

INTRODUCCIÓN AL DEEP LEARNING

Christian Van Der Henst S
COO DE PLATZI

John Freddy Vega
CEO DE PLATZI

Certificación de aprobación online:

Aprobado el 26 de FEBRERO de 2020

https://mintic.platzi.com/@waroca
Código: ef227116-c25f-4f52-996f-988d5c4db291

El futuro digital es de todos MinTIC

Platzi

Certifican a

WALVER ANTONIO RODRIGUEZ CARMONA

Con número de identificación

CC. 71374232

Por participar y aprobar el curso de

DIALOGFLOW: PROGRAMACIÓN DE CHATBOTS POR VOZ

Christian Van Der Henst S
COO DE PLATZI

John Freddy Vega
CEO DE PLATZI

Certificación de aprobación online:

Aprobado el 3 de ABRIL de 2020

https://mintic.platzi.com/@waroca
Código: 660d23df-fb5e-494a-94cc-bfcd19399f90

El futuro digital es de todos MinTIC

Platzi

Certifican a

WALVER ANTONIO RODRIGUEZ CARMONA

Con número de identificación

CC. 71374232

Por participar y aprobar el curso de

BASES DE DATOS EN AWS

Christian Van Der Henst S
COO DE PLATZI



John Freddy Vega
CEO DE PLATZI

Certificación de aprobación online:

Aprobado el 5 de MAYO de 2020

https://mintic.platzi.com/@waroca

Código: 7707500b-77af-4834-83b0-3ac042d319e6

El futuro digital es de todos | MinTIC

Platzi

Certifican a

WALVER ANTONIO RODRIGUEZ CARMONA

Con número de identificación

CC. 71374232

Por participar y aprobar el curso de

INTELIGENCIA ARTIFICIAL CON IBM WATSON

Christian Van Der Henst S
COO DE PLATZI

John Freddy Vega
CEO DE PLATZI

Certificación de aprobación online:

Aprobado el 8 de MAYO de 2020

https://mintic.platzi.com/@waroca
Código: 77515791-3b2a-4e4c-a0de-0f0e5857f762

El futuro digital es de todos MinTIC

Platzi

Certifican a

WALVER ANTONIO RODRIGUEZ CARMONA

Con número de identificación

CC. 71374232

Por participar y aprobar el curso de

BIG DATA CON AWS

Christian Van Der Henst S
COO DE PLATZI

John Freddy Vega
CEO DE PLATZI

Aprobado el 18 de JUNIO de 2020

21 horas de teoría y práctica

https://mintic.platzi.com/@waroca

Código: 16d97927-8da9-4573-9540-d47d15723967

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

WALVER ANTONIO RODRIGUEZ CARMONA

Con Cedula de Ciudadania No. 71374232

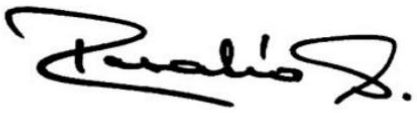
Cursó y aprobó la acción de Formación

DESARROLLO DE HABILIDADES PARA EL DESEMPEÑO DEL INSTRUCTOR SENA

con una duración de 96 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Medellín. a los ocho (8) días del mes de agosto de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por



ROSALIA SUESCUN GIRALDO
subdirectora
CENTRO DE SERVICIOS Y GESTION EMPRESARIAL
REGIONAL ANTIOQUIA

68816084 - 08/08/2020
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9402002146285CC71374232C.

Libertad y orden
RÉPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento del Decreto 1072 de 2015
otorga
Certificado de Competencia Laboral a

WALVER ANTONIO RODRIGUEZ CARMONA

Con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 71374232

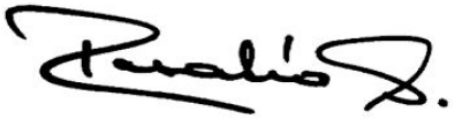
Quien demostró su Competencia Laboral en la
Norma

Orientar formación presencial de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa - NIVEL INTERMEDIO

Código: 240201056 - Versión: 1

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en MEDELLÍN. A los once (11) días del mes de Noviembre de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por



854292 - 11/11/2020
No Y FECHA REGISTRO

ROSALIA SUESCUN GIRALDO
subdirectora CENTRO DE SERVICIOS Y GESTIÓN EMPRESARIAL
REGIONAL ANTIOQUIA

Vigencia:
hasta el 11 de Noviembre de 2023

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 940200240201056CC71374232C.



REPUBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA

COPNIA

MATRICULA PROFESIONAL No.

0583320333 2ANT

INGENIERO INFORMATICO

DE FECHA 28/04/2011

WALVER ANTONIO

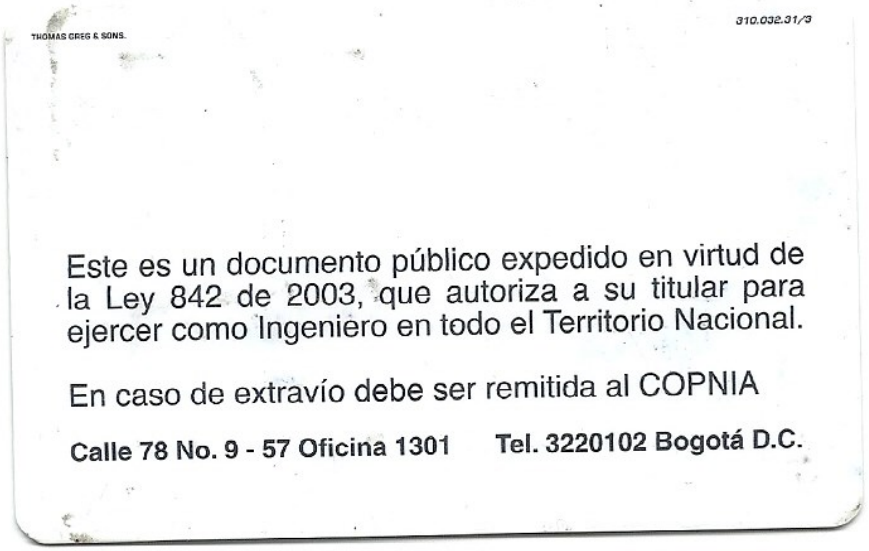
RODRIGUEZ CARMONA

C.C. 71374232

FUNDACION UNIVERSITARIA

CATOLICA DEL NORTE

PRESIDENTE DEL CONSEJO



THOMAS GREG & SONS.

310.032.31/3

Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza a su titular para ejercer como Ingeniero en todo el Territorio Nacional.

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA

Calle 78 No. 9 - 57 Oficina 1301 **Tel. 3220102 Bogotá D.C.**

LA SUBDIRECTORA DEL
CENTRO DE SERVICIOS Y GESTIÓN EMPRESARIAL DEL SENA,
REGIONAL ANTIOQUIA

HACE CONSTAR

Que el señor WALVER ANTONIO RODRIGUEZ CARMONA identificado con cédula de ciudadanía No 71.374.232 de MEDELLIN, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA** los siguientes contratos de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación

.

1. **Número y Fecha del Contrato:**	001261 del 01 de febrero de 2019
Objeto:	PRESTAR SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL PARA IMPARTIR FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL EN LOS PROGRAMAS DE TITULADA Y/O COMPLEMENTARIA PERTENECIENTES A LA RED TECNOLÓGICA EN INFORMÁTICA, DISEÑO Y DESARROLLO DE SOFTWARE PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL CENTRO DE SERVICIOS Y GESTIÓN EMPRESARIAL
Plazo de ejecución:	Diez (10) Meses y (3) Días contados a partir de la fecha de inicio del contrato.
Fecha de Inicio de Ejecución:	04 de febrero de 2019.
Prorroga:	Doce (12) días
Adición:	Un millón cuatrocientos mil pesos m/cte ($1.400.000)
Fecha de Terminación de contrato:	18 de Diciembre de 2019
Término de Ejecución:	Diez (10) Meses y (18) Días
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de treinta y seis millones setecientos cincuenta mil pesos m/cte. ($36.750.000), con unos honorarios mensuales de tres millones quinientos mil pesos m/cte. ($3.500.000). En el Acta de Terminación y Liquidación del contrato se estableció como valor realmente pagado al contratista por la ejecución de este contrato la suma de treinta y seis millones setecientos cincuenta mil pesos m/cte. ($36.750.000).
Obligaciones Específicas del Contrato:	1. Planear el proceso de formación, de acuerdo al procedimiento de ejecución de la formación profesional integral y lineamientos establecidos en el aplicativo compromISO. 2. Ejecutar el proceso de formación, de acuerdo al procedimiento de ejecución de la formación profesional integral y lineamientos establecidos en el aplicativo compromISO.

3. Evaluar el proceso de formación, de acuerdo al procedimiento de ejecución de la formación profesional integral y lineamientos establecidos en el aplicativo compromISO.
4. Asistir a las reuniones a las que sea citado en desarrollo del objeto contractual.
5. Cumplir con la programación establecida por la coordinación académica, velando por una ejecución mínima mensual de 160 horas de formación (a excepción de los líderes de proyecto de investigación de la línea SENNOVA).
6. Aplicar al proceso de certificación de las normas de competencia "ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON EL PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO" y aportar el respectivo certificado aprobado, al informe de ejecución contractual, en el transcurso de la vigencia.
7. Entregar los productos asociados a los proyectos de investigación en los cuales se encuentra inscrito (para el caso de los instructores asociados a proyectos de investigación).
8. Entregar paz y salvos para la liquidación del contrato.
9. Y las demás inherentes a la ejecución del contrato.

2. Número y Fecha del Contrato: CO1.PCCNTR.1335106 del 02 de febrero de 2020

Objeto: Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la formación profesional integral que programe el centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad.

Plazo de ejecución: Ocho (8) Meses y Dieciocho (18) días contados a partir de la fecha de inicio del contrato.

Fecha de Inicio de Ejecución: 12 de Febrero de 2020.

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de treinta y un millones doscientos treinta y siete mil quinientos pesos m/cte. ($31.605.000), con unos honorarios mensuales de tres millones seiscientos setenta y cinco mil pesos m/cte. ($3.675.000).

Obligaciones Específicas del Contrato:

1. Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para el área temática del objeto contractual.
2. Participar cuando el centro de formación así lo solicite, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de formación profesional integral, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos para el área temática objeto del contrato.
3. Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los

procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.

4. Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño y desarrollo curricular de los programas del área temática objeto del contrato, velando por una ejecución mínima mensual de 160 horas de formación.

5. Aplicar según la modalidad, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo con los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad.

6. Participar cuando el centro de formación así lo solicite, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación del área temática objeto del contrato.

7. Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados aprendizajes de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.

8. Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria.

9. Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno y sistemático en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificar permanentemente que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b). Registrar oportunamente los juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, los juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para los beneficiarios nuevos, reintegrados o trasladados. e). Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.

10. Participar cuando el centro de formación así lo solicite en el proceso de selección, diseño de talleres e instrumentos que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices.

11. Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, así como el manual de convivencia del Centro de Formación.

12. Apoyar procesos de Registro calificado para los programas en nivel tecnólogo del área temática objeto del presente contrato, cuando el centro lo requiera.

13. Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa.

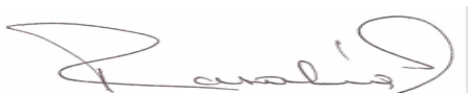
14. Apoyar al centro de formación cuando así se le solicite, en la promoción del portafolio de servicios.

15. Realizar seguimiento en la etapa productiva a los aprendices que le sean asignados, cuando el centro de formación así lo solicite.

16. Impartir la formación como una experiencia pedagógica gratificante, que favorezca la permanencia

de los aprendices en el desarrollo de la formación profesional integral.
17. Hacer uso adecuado de los bienes de la Entidad, para responder por los bienes y elementos puestos a su disposición en el cumplimiento del objeto del contrato y una vez finalizado, quedar a paz y salvo con el Almacén.
18. Aplicar al proceso de evaluación y certificación de competencias laborales, certificándose en la norma "ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS, o la actualización "ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO" o en su defecto deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de la inscripción efectiva a mismo, al informe de ejecución contractual, Según lineamientos institucionales.
19. Acompañar a los aprendices a las actividades que se encuentren planeadas por el equipo de Bienestar al Aprendiz.
20. Apoyar y acompañar los procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo del Centro de Formación.
21. Acudir de manera puntual a las reuniones que el centro convoque en desarrollo de las políticas de la Dirección Nacional de Formación.
22. Dar un trato cordial y respetuoso al aprendiz, asumiendo una postura ética en todas sus actitudes.
23. En caso de ser instructor virtual, además de las obligaciones descritas, estará obligado a:
24. Cumplir los lineamientos de orientación del desempeño del instructor en ambientes virtuales de aprendizaje, los cuales se encuentran en el aplicativo compromISO – Guía Orientación Formación Ambientes Virtuales de Aprendizaje - GFPI-G-014.
25. Acompañar de manera presencial, cuando sea necesario al aprendiz en su proceso formativo.
26. Garantizar durante la vigencia del contrato, el acompañamiento permanente a los aprendices, sin interrupción.
27. Apoyar las actividades administrativas que le sean asignadas en períodos de ausencia de aprendices virtuales.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, el día 02 de Junio de 2020.



ROSALÍA SUESCÚN GIRALDO
Subdirectora Centro de Servicios y Gestión Empresarial
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA
Proyectó: Leidi Yohana Garzón Cardona
IP: 42014

ACSI SAS
NIT 900.350.741-5

CERTIFICA QUE

El señor WALVER ANTONIO RODRIGUEZ CARMONA. Identificado con cédula de ciudadanía número 71.374.232, se desempeñó como Jefe del departamento de TI en nuestra compañía desde febrero 15 de 2016 hasta el 25 de octubre de 2019

Funciones del cargo:

- Planeación, Montaje y Evaluación de proyectos de telecomunicaciones de nuestros clientes corporativos
- Soporte Técnico para garantizar la calidad del servicio de la infraestructura instalada nivel 1, 2 y 3
- Soporte Técnico en administración de servicios de TIC de los clientes corporativos
- Soporte a usuario final en mantenimiento de la infraestructura de telecomunicaciones, los servicios instalados, Velar por el backup, administración de las bases de datos, mantenimiento a los computadores y administración del inventario informático de los clientes corporativos
- Procesos de Ingeniería en sistemas para toma de decisiones

Certificado expedido a solicitud del interesado,en medellin a los 18 dias del mes de noviembre de 2019

Alguna información adicional favor no dude en contactarse al:
310 475 68 49 o 6051593

Cordialmente,



MARIA LONDOÑO SUAREZ
Representante legal

Certificación No.

LA SUBDIRECTORA (E) DEL
CENTRO DE SERVICIOS Y GESTIÓN EMPRESARIAL DEL
SENA, REGIONAL ANTIOQUIA

HACE CONSTAR

Que el señor WALVER ANTONIO RODRIGUEZ CARMONA identificado con cédula de ciudadanía No. 71.374.232 de Medellin, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA** los siguientes contratos de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación

1. **Número y Fecha del Contrato:** 000302 del 21 de Octubre de 2008.

 Objeto: apoyo a la formacion profesional ara tecnico mantenimiento de computadores.

 Plazo de ejecución: doscientas cuarenta y seis (246) Horas, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.

 Fecha de Inicio de Ejecución: 21 de Octubre de 2008.

 Fecha de Terminación de Contrato: 17 de Diciembre de 2008.

 Término de ejecución: doscientas cuarenta y cinco (245) horas.

 Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de cuatro millones quince mil novecientos sesenta pesos m/cte. ($4.015.960), con unos honorarios mensuales a razón de dieciseis mil trescientos veinticinco pesos m/cte. ($16.325) la hora. En el Acta de Terminación y/o Liquidación del contrato se estableció como valor realmente pagado al contratista por la ejecución de este contrato la suma de cuatro millones quince mil novecientos cincuenta y nueve pesos m/cte ($4.015.959).

 Obligaciones Específicas del Contrato:

2. **Número y Fecha del Contrato:** 000030 del 19 de Enero de 2009.

 Objeto: Prestacion de servicios personales como Instructor en el area de teleinformatica.

 Plazo de ejecución: seis (6) Meses, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.

 Fecha de Inicio de Ejecución: 19 de Enero de 2009.

 Prorroga: tres (3) meses

 Adición: seis millones trescientos dieciseis mil ciento sesenta y cuatro pesos m/cte ($6.316.164).

Certificado No. SC-CER339681

Certificado No. CO-SC-CER339681

Fecha de Terminación de Contrato:	00 de Enero de 1900.
Término de ejecución:	nueve (9) meses.
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de dieciocho millones novecientos cuarenta y ocho mil cuatrocientos noventa y dos pesos m/cte. ($18.948.492), con unos honorarios mensuales de dos millones noventa y siete mil pesos m/cte. ($2.097.000). En el Acta de Terminación y/o Liquidación del contrato se estableció como valor realmente pagado al contratista por la ejecución de este contrato la suma de dieciocho millones novecientos cuarenta y ocho mil cuatrocientos noventa y dos pesos m/cte ($18.948.492).
Obligaciones Específicas del Contrato:	

3. **Número y Fecha del Contrato:** 000414 del 22 de Octubre de 2009.

Objeto:	Prestacion de servicios personales como Instructor en el area de teleinformatica.
Plazo de ejecución:	dos (2) Meses, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.
Fecha de Inicio de Ejecución:	22 de Octubre de 2009.
Fecha de Terminación de Contrato:	00 de Enero de 1900.
Término de ejecución:	un (1) mes y veintinueve (29) días.
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de cuatro millones doscientos diez mil setecientos setenta y seis pesos m/cte. ($4.210.776), con unos honorarios mensuales de dos millones noventa y siete mil pesos m/cte. ($2.097.000). En el Acta de Terminación y/o Liquidación del contrato se estableció como valor realmente pagado al contratista por la ejecución de este contrato la suma de cuatro millones ciento cuarenta mil quinientos noventa y seis pesos m/cte ($4.140.596).
Obligaciones Específicas del Contrato:	

4. **Número y Fecha del Contrato:** 000090 del 19 de Enero de 2010.

Objeto:	Prestación de servicios profesionales de carácter temporal como Instructor para impartir formación profesional integral en términos de planeación y

ISO 9001
Certificado No. SC-CER339681
IQNet
Certificado No. CO-SC-CER339681

	orientación de los procesos enseñanza-aprendizaje-evaluación, en el área de teleinformática en los niveles de formación titulada y complementaria que orienta el centro..
Plazo de ejecución:	nueve (9) Meses, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.
Fecha de Inicio de Ejecución:	21 de Enero de 2010.
Prorroga:	un (1) mes y veintinueve (29) días
Adición:	cuatro millones novecientos treinta y seis mil trescientos treinta y tres pesos m/cte ($4.936.333).
Fecha de Terminación de Contrato:	00 de Enero de 1900.
Término de ejecución:	diez (10) meses y veintinueve (29) días.
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de veintisiete millones quinientos veintiseis mil trescientos treinta y tres pesos m/cte. ($27.526.333), con unos honorarios mensuales de dos millones quinientos mil pesos m/cte. ($2.500.000). En el Acta de Terminación y/o Liquidación del contrato se estableció como valor realmente pagado al contratista por la ejecución de este contrato la suma de veintisiete millones quinientos veintiseis mil trescientos treinta y tres pesos m/cte ($27.526.333).
Obligaciones Específicas del Contrato:	

5.	**Número y Fecha del Contrato:**	000286 del 24 de Enero de 2011.
	Objeto:	Prestación de servicios personales de carácter temporal por período fijo para la ejecución de acciones de formación profesional titulada y formación complementaria en el área de teleinformática, artes gráficas e industrias creativas para el cumplimiento de las metas del Centro de Servicios y Gestión Empresarial.
	Plazo de ejecución:	cinco (5) Meses y nueve (9) Días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.
	Fecha de Inicio de Ejecución:	24 de Enero de 2011.
	Fecha de Terminación de Contrato:	02 de Julio de 2011.
	Término de ejecución:	cinco (5) meses y nueve (9) días.
	Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de quince millones

Certificado No. SC-CER339681

Certificado No. CO-SC-CER339681

trescientos cuarenta y seis mil trescientos cuarenta y un pesos m/cte. ($15.346.341), con unos honorarios mensuales de dos millones ochocientos ochenta y cuatro mil pesos m/cte. ($2.884.000). En el Acta de Terminación y/o Liquidación del contrato se estableció como valor realmente pagado al contratista por la ejecución de este contrato la suma de quince millones trescientos cuarenta y seis mil trescientos cuarenta y un pesos m/cte ($15.346.341).

Obligaciones Específicas del Contrato:

6. **Número y Fecha del Contrato:** 001056 del 12 de Julio de 2011.

Objeto: Prestación de servicios personales de carácter temporal para impartir formación profesional integral en el área de teleinformática, artes gráficas e industrias creativas para el cumplimiento de las metas del Centro de Servicios y Gestión Empresarial.

Plazo de ejecución: cinco (5) Meses, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.

Fecha de Inicio de Ejecución: 14 de Julio de 2011.

Fecha de Terminación de Contrato: 13 de Diciembre de 2011.

Término de ejecución: cinco (5) meses.

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de catorce millones cuatrocientos setenta y siete mil seiscientos ochenta pesos m/cte. ($14.477.680), con unos honorarios mensuales de dos millones ochocientos ochenta y cuatro mil pesos m/cte. ($2.884.000). En el Acta de Terminación y/o Liquidación del contrato se estableció como valor realmente pagado al contratista por la ejecución de este contrato la suma de catorce millones cuatrocientos setenta y siete mil seiscientos ochenta pesos m/cte ($14.477.680).

Obligaciones Específicas del Contrato:

7. **Número y Fecha del Contrato:** 000107 del 22 de Enero de 2012.

Objeto: Prestación de servicios personales de carácter temporal para impartir formación profesional integral para el trabajo al nuevo talento humano en el nivel tecnólogo (formación titulada) en el área de teleinformática, artes gráficas e industrias creativas

	para el cumplimiento de las metas del Centro de Servicios y Gestión Empresarial.
Plazo de ejecución:	cinco (5) Meses y once (11) Días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.
Fecha de Inicio de Ejecución:	24 de Enero de 2012.
Fecha de Terminación de Contrato:	30 de Junio de 2012.
Término de ejecución:	cinco (5) meses y siete (7) días.
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de trece millones novecientos cincuenta y tres mil trescientos treinta y tres pesos m/cte. ($13.953.333), con unos honorarios mensuales de dos millones seiscientos mil pesos m/cte. ($2.600.000). En el Acta de Terminación y/o Liquidación del contrato se estableció como valor realmente pagado al contratista por la ejecución de este contrato la suma de trece millones seiscientos seis mil seiscientos sesenta y siete pesos m/cte ($13.606.667).
Obligaciones Específicas del Contrato:	1. Cumplir el objeto del Contrato según el área académica asignada. 2. Orientar en el desarrollo de las acciones de Formación Profesional del área Académica asignada. 3. Responder por la buena calidad de los servicios prestados. 4. Elaborar y presentar programas académicos de las acciones de formación según el área académica designada. 5. Registrar en los aplicativos las actividades a realizar antes de inicar cada acción de formación y en general los informes que la formación profesional exija en SOFIA PLUS. 6. Dar asesorías e inducciones a los alumnos del Centro de Servicios y Gestión Empresarial. 7. Evaluar a los aprendices asignados por el Coordinador Académico del área. 8. Informar a los aprendices acerca de los resultados de aprendizaje y acciones evaluativas desarrollados dentro de la Formación Profesional. 9. Registrar en el aplicativo los juicios evaluativos de los aprendices en un plazo máximo de 8 días después de la terminación de la acción de formación. 10. Registrar en el aplicativo de gestión académica las diferentes novedades de formación. 11. Participar en los comités de evaluación y seguimiento ordinarios y extraordinarios que se

programen para los aprendices.
12. Ejercer las actividades con estricta observancia del reglamento de aprendices del SENA.
13. Llevar las carpetas de condiciones controladas a la orden del día con la documentación prevista en el Sistema de Gestión de Calidad.
14. Verificar el buen registro de las matrículas de los nuevos aprendices, así como sus certificados de estudios, y notas correspondientes.
15. Asistir y participar en reuniones para efectos de ajustes en el servicio.
16. Mantener actualizados los pagos de afiliación a los sistemas de salud y pensión de que trata la Ley 100 de 1993.
17. Conformar los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas, para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentarán los bancos de pruebas para la selección de aprendices, entre otras.
18. Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada y el reconocimiento de aprendices previos siempre y cuando cumpla con el objeto contractual de ejecutar acciones de formación diferentes a la inducción.
19. Reportar en el sistema SOFIA PLUS en un plazo máximo de 3 días, todas las actividades que de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo.
20. El Coordinador Académico podrá designarlo como gestor de proyectos para apoyar la programación y seguimiento de la formación por proyectos por redes tecnológicas que garanticen la integralidad en la ejecución del proceso de aprendizaje.
21. Todas aquellas que se generen mediante ordenamientos dados desde la Dirección General, orientadas hacia los procesos Formativos.

8. Número y Fecha del Contrato: 001732 del 14 de Julio de 2012.

Objeto: Prestación de servicios personales de carácter temporal para impartir formación profesional integral para el trabajo al nuevo talento humano en el nivel tecnólogo (formación titulada) en el área de teleinformática, artes graficas e industrias creativas

Certificado No. SC-CER339681

Certificado No. CO-SC-CER339681

	para el cumplimiento de las metas del centro de servicios y gestion empresarial.
Plazo de ejecución:	cuatro (4) Meses y nueve (9) Días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.
Fecha de Inicio de Ejecución:	16 de Julio de 2012.
Prorroga:	Prórroga 1 por dieciocho (18) días y Prórroga 2 por tres (3) días.
Adición:	Adición 1 por valor de un millón setecientos noventa y cinco mil doscientos pesos m/cte ($1.795.200) y Adición 2 por valor de doscientos noventa y nueve mil doscientos pesos m/cte ($299.200).
Fecha de Terminación de Contrato:	15 de Diciembre de 2012.
Término de ejecución:	cinco (5) meses.
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de catorce millones novecientos sesenta mil pesos m/cte. ($14.960.000), con unos honorarios mensuales de dos millones novecientos noventa y dos mil pesos m/cte. ($2.992.000). En el Acta de Terminación y/o Liquidación del contrato se estableció como valor realmente pagado al contratista por la ejecución de este contrato la suma de catorce millones novecientos sesenta mil pesos m/cte ($14.960.000).
Obligaciones Específicas del Contrato:	1. Cumplir el objeto del Contrato según el área académica asignada. 2. Orientar en el desarrollo de las acciones de Formación Profesional del área Académica asignada. 3. Responder por la buena calidad de los servicios contratados. 4. Elaborar y presentar programas académicos de las acciones de formación según el área académica designada. 5. Registrar en los aplicativos las actividades a realizar antes de iniciar cada acción de formación y en general los informes que la formación profesional exija en SOFIA PLUS. 6. Dar asesorías e inducciones a los alumnos del Centro de Servicios y Gestión Empresarial. 7. Evaluar a los aprendices asignados por el Coordinador Académico del área. 8. Informar a los aprendices acerca de los resultados de aprendizaje y acciones evaluativas desarrollados dentro de la Formación Profesional. 9. Registrar en el aplicativo los juicios evaluativos de

los aprendices en un plazo máximo de 8 días después de la terminación de la acción de formación.
10. Registrar en el aplicativo de gestión académica las diferentes novedades de formación.
11. Participar en los comités de evaluación y seguimiento ordinarios y extraordinarios que se programen para los aprendices.
12. Ejercer las actividades con estricta observancia del reglamento de aprendices del SENA.
13. Llevar las carpetas de condiciones controladas a la orden del día con la documentación prevista en el Sistema de Gestión de Calidad.
14. Verificar el buen registro de las matriculas de los nuevos aprendices, así como sus certificados de estudios, y notas correspondientes.
15. Asistir y participar en reuniones que para efectos de ajustes en el servicio.
16. Mantener actualizados los pagos de afiliación a los sistemas de salud y pensión de que trata la Ley 100 de 1993.
17. Conformar los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas, para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentarán los bancos de pruebas para la selección de aprendices, entre otras.
18. Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos siempre y cuando cumpla con el objeto contractual de ejecutar acciones de formación diferentes a la inducción.
19. Reportar en el sistema Sofia Plus en un plazo máximo de 3 días, todas las actividades que de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo.
20. El Coordinador Académico podrá designarlo como gestor de proyectos para apoyar la programación y seguimiento de la formación por proyecto o conjunto de proyectos por redes tecnológicas que garanticen la integralidad en la ejecución del proceso de aprendizaje.
21. Y todas aquellas que se generen mediante ordenamientos dados desde la Dirección General, orientadas hacia los procesos Formativos.

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
CERTIFIED IQNet MANAGEMENT SYSTEM
Certificado No. CO-SC-CER339681

9. Número y Fecha del Contrato:	001530 del 21 de Enero de 2013.
Objeto:	Prestación de servicios personales de carácter temporal para impartir formación profesional integral para el trabajo al nuevo talento humano en el nivel tecnólogo (formación titulada) en el área de teleinformática, artes graficas e industrias creativas para el cumplimiento de las metas del centro de servicios y gestion empresarial.
Plazo de ejecución:	diez (10) Meses, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.
Fecha de Inicio de Ejecución:	21 de Enero de 2013.
Prorroga:	veintitrés (23) días
Adición:	dos millones trescientos sesenta y dos mil seiscientos ochenta y tres pesos m/cte ($2.362.683).
Fecha de Terminación de Contrato:	13 de Diciembre de 2013.
Término de ejecución:	diez (10) meses y veintitrés (23) días.
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de treinta y tres millones ciento ochenta mil doscientos ochenta y tres pesos m/cte. ($33.180.283), con unos honorarios mensuales de tres millones ochenta y un mil setecientos sesenta pesos m/cte. ($3.081.760). En el Acta de Terminación y/o Liquidación del contrato se estableció como valor realmente pagado al contratista por la ejecución de este contrato la suma de treinta y tres millones ciento ochenta mil doscientos ochenta y tres pesos m/cte ($33.180.283).
Obligaciones Específicas del Contrato:	1. Cumplir el objeto del Contrato según el área académica asignada. 2. Orientar en el desarrollo de las acciones de Formación Profesional del área Académica asignada. 3. Responder por la buena calidad de los servicios contratados. 4. Elaborar y presentar programas académicos de las acciones de formación según el área académica designada. 5. Registrar en los aplicativos las actividades a realizar antes de iniciar cada acción de formación y en general los informes que la formación profesional exija en SOFIA PLUS. 6. Dar asesorías e inducciones a los alumnos del Centro de Servicios y Gestión Empresarial. 7. Evaluar a los aprendices asignados por el Coordinador Académico del área.

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
CERTIFIED IQNet MANAGEMENT SYSTEM
Certificado No. CO-SC-CER339681

8. Informar a los aprendices acerca de los resultados de aprendizaje y acciones evaluativas desarrollados dentro de la Formación Profesional.
9. Registrar en el aplicativo los juicios evaluativos de los aprendices en un plazo máximo de 8 días después de la terminación de la acción de formación.
10. Registrar en el aplicativo de gestión académica las diferentes novedades de formación.
11. Participar en los comités de evaluación y seguimiento ordinarios y extraordinarios que se programen para los aprendices.
12. Ejercer las actividades con estricta observancia del reglamento de aprendices del SENA.
13. Llevar las carpetas de condiciones controladas a la orden del día con la documentación prevista en el Sistema de Gestión de Calidad.
14. Verificar el buen registro de las matriculas de los nuevos aprendices, así como sus certificados de estudios, y notas correspondientes.
15. Asistir y participar en reuniones que para efectos de ajustes en el servicio.
16. Mantener actualizados los pagos de afiliación a los sistemas de salud y pensión de que trata la Ley 100 de 1993.
17. Conformar los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas, para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentarán los bancos de pruebas para la selección de aprendices, entre otras.
18. Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos siempre y cuando cumpla con el objeto contractual de ejecutar acciones de formación diferentes a la inducción.
19. Reportar en el sistema Sofia Plus en un plazo máximo de 3 días, todas las actividades que de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo.
20. El Coordinador Académico podrá designarlo como gestor de proyectos para apoyar la programación y seguimiento de la formación por proyecto o conjunto de proyectos por redes tecnológicas que garanticen la integralidad en la ejecución del proceso de aprendizaje.

Certificado No. SC-CER339681

Certificado No. CO-SC-CER339681

21. Y todas aquellas que se generen mediante ordenamientos dados desde la Dirección General, orientadas hacia los procesos Formativos.

10. Número y Fecha del Contrato: 001739 del 21 de Enero de 2014.

Objeto: Prestación de servicios personales de carácter temporal para impartir formación profesional integral en el trabajo al nuevo talento humano en el nivel tecnólogo (formación titulada) en las áreas de servicios administrativos, financieros y de transporte, teleinformática, artes gráficas e industrias creativas, turismo, alimentos y bebidas y servicios personales para el cumpliento de las metas del Centro de Servicios y Gestión Empresarial.

Plazo de ejecución: siete (7) Meses y once (11) Días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.

Fecha de Inicio de Ejecución: 21 de Enero de 2014.

Prorroga: tres (3) meses y doce (12) días

Adición: diez millones setecientos noventa y dos mil doscientos ochenta pesos m/cte ($10.792.280).

Fecha de Terminación de Contrato: 12 de Diciembre de 2014.

Término de ejecución: diez (10) meses y veintidos (22) días.

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de treinta y cuatro millones sesenta y nueve mil setecientos cuarenta y siete pesos m/cte. ($34.069.747), con unos honorarios mensuales de tres millones ciento setenta y cuatro mil doscientos pesos m/cte. ($3.174.200). En el Acta de Terminación y/o Liquidación del contrato se estableció como valor realmente pagado al contratista por la ejecución de este contrato la suma de treinta y cuatro millones sesenta y nueve mil setecientos cuarenta y siete pesos m/cte ($34.069.747).

Obligaciones Específicas del Contrato:

1. Cumplir el objeto del Contrato según el área académica asignada.
2. Orientar en el desarrollo de las acciones de Formación Profesional del área Académica asignada.
3. Responder por la buena calidad de los servicios contratados.
4. Elaborar y presentar programas académicos de las acciones de formación según el área académica designada.
5. Registrar en los aplicativos las actividades a realizar antes de iniciar cada acción de formación y en general

Certificado No. SC-CER339681

Certificado No. CO-SC-CER339681

los informes que la formación profesional exija en SOFIA PLUS.

6. Dar asesorías e inducciones a los alumnos del Centro de Servicios y Gestión Empresarial.
7. Evaluar a los aprendices asignados por el Coordinador Académico del área.
8. Informar a los aprendices acerca de los resultados de aprendizaje y acciones evaluativas desarrollados dentro de la Formación Profesional.
9. Registrar en el aplicativo los juicios evaluativos de los aprendices en un plazo máximo de 8 días después de la terminación de la acción de formación.
10. Registrar en el aplicativo de gestión académica las diferentes novedades de formación.
11. Participar en los comités de evaluación y seguimiento ordinarios y extraordinarios que se programen para los aprendices.
12. Ejercer las actividades con estricta observancia del reglamento de aprendices del SENA.
13. Llevar las carpetas de condiciones controladas a la orden del día con la documentación prevista en el Sistema de Gestión de Calidad.
14. Verificar el buen registro de las matriculas de los nuevos aprendices, así como sus certificados de estudios, y notas correspondientes.
15. Asistir y participar en reuniones que para efectos de ajustes en el servicio.
16. Mantener actualizados los pagos de afiliación a los sistemas de salud y pensión de que trata la Ley 100 de 1993.
17. Conformar los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas, para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentarán los bancos de pruebas para la selección de aprendices, entre otras.
18. Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos siempre y cuando cumpla con el objeto contractual de ejecutar acciones de formación diferentes a la inducción.
19. Reportar en el sistema Sofia Plus en un plazo máximo de 3 días, todas las actividades que de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo.

	20. El Coordinador Académico podrá designarlo como gestor de proyectos para apoyar la programación. 21. Y todas aquellas que se generen mediante ordenamientos dados desde la Dirección General, orientadas hacia los procesos Formativos.
11.Número y Fecha del Contrato:	001619 del 23 de Enero de 2015.
Objeto:	impartir formación profesional integral en los programas de titulada y/o complementaria en el área de teleinformática, para el cumplimiento de las metas del Centro de Servicios y Gestión Empresarial.
Plazo de ejecución:	diez (10) Meses y dieciocho (18) Días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.
Fecha de Inicio de Ejecución:	26 de Enero de 2015.
Prorroga:	seis (6) días
Adición:	seiscientos cincuenta y tres mil ochocientos ochenta y cinco pesos m/cte ($653.885).
Fecha de Terminación de Contrato:	19 de Diciembre de 2015.
Término de ejecución:	diez (10) meses y veinticuatro (24) días.
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de treinta y cinco millones trescientos nueve mil ochocientos un pesos m/cte. ($35.309.801), con unos honorarios mensuales de tres millones doscientos sesenta y nueve mil cuatrocientos veintiseis pesos m/cte. ($3.269.426). En el Acta de Terminación y/o Liquidación del contrato se estableció como valor realmente pagado al contratista por la ejecución de este contrato la suma de treinta y cinco millones trescientos nueve mil ochocientos un pesos m/cte ($35.309.801).
Obligaciones Específicas del Contrato:	1. Orientar en el desarrollo de las acciones de Formación Profesional del área académica asignada respondiendo por la buena calidad de los servicios contratados con base a lo establecido en lo metodológico y pedagógico del SENA. 2. Registrar inmediatamente en el aplicativo SOFIA Plus las actividades a realizar durante el inicio de cada acción de formación así como el registro de los juicios evaluativos de los aprendices culminado el proceso de formación orientado en el término de cinco días hábiles posteriores a la terminación de la acción, además del registro de inasistencias a los aprendices asignados por el Coordinador Académico del área en el durante todo el proceso de formación..

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
CERTIFIED IQNet MANAGEMENT SYSTEM
Certificado No. CO-SC-CER339681

3. Asesorar de forma permanente a los aprendices del Centro de Servicios y Gestión Empresarial y participar activamente en el proceso de inducción con base a la normatividad, así como informar a la coordinación académica las diferentes novedades de la formación en el momento que se presente..
4. Participar en los comités de evaluación y seguimiento ordinarios y extraordinarios así como en las jornadas pedagógicas que se programen desde la coordinación académica..
5. Ejercer las actividades de formación con estricta observancia con base al procedimiento de ejecución de la formación y a lo establecido en el reglamento de aprendices del SENA así como llevar el portafolio de evidencias a la orden del día con la documentación prevista en el Sistema de Gestión de Calidad..
6. Asistir y participar en reuniones para efectos de ajustes en el servicio así como realizar los seguimientos a etapa productiva de los aprendices cuando estos sean requeridos por la coordinación académica..
7. Capacitarse en entidad competente y reconocida por el SENA en el idioma Inglés en un nivel no inferior a A2..
8. Aplicar al proceso de Certificación en al menos una norma de competencia laboral en pedagogía así como en alguna de las normas del área de desempeño..
9. Y todas aquellas que se generen mediante ordenamientos dados desde la Dirección General, orientadas hacia los procesos Formativos.

12.Número y Fecha del Contrato:	002240 del 30 de Enero de 2016.
Objeto:	Prestación de servicios personales de carácter temporal para impartir formación profesional integral en los programas de titulada y/o complementaria pertenecientes a la red tecnológica en informática, diseño y desarrollo de software para el cumplimiento de las metas del Centro de Servicios y Gestión Empresarial.
Plazo de ejecución:	diez (10) Meses y quince (15) Días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.
Fecha de Inicio de Ejecución:	04 de Febrero de 2016.
Fecha de Terminación de Contrato:	16 de Diciembre de 2016.
Término de ejecución:	diez (10) meses y trece (13) días.
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681

fiscales se fijó en la suma de treinta y cinco millones trescientos cincuenta y ocho mil ochocientos cincuenta y cinco pesos m/cte. ($35.358.855), con unos honorarios mensuales de tres millones trescientos sesenta y siete mil quinientos diez pesos m/cte. ($3.367.510). En el Acta de Terminación y/o Liquidación del contrato se estableció como valor realmente pagado al contratista por la ejecución de este contrato la suma de treinta y cinco millones ciento treinta y cuatro mil trescientos cincuenta y cuatro pesos m/cte ($35.134.354).

Obligaciones Específicas del Contrato:

1. El instructor se compromete a participar de forma activa en las reuniones de seguimiento a las que sea convocado por el Subdirector de centro de formación o coordinadores.
2. Recibir inventarios y velar por el buen uso y cuidado de los elementos asignados por la institución para el desarrollo de los procesos de formación.
3. Planear el proceso formativo y las actividades de enseñanza-aprendizaje-evaluación de acuerdo con el procedimiento de ejecución de la formación profesional integral y lineamientos establecidos en el aplicativo compromISO.
4. Ingresar inmediatamente en el aplicativo SOFIA Plus las actividades a realizar durante el inicio de cada acción de formación así como el registro de los juicios evaluativos de los aprendices una vez culminado el proceso de formación, además del registro de inasistencias de los aprendices asignados por el Coordinador Académico del área durante todo el proceso de formación.
5. Asesorar de forma permanente a los aprendices del Centro de Servicios y Gestión Empresarial y participar activamente en el proceso de inducción con base a la normatividad, así como informar a la coordinación académica las diferentes novedades de la formación en el momento que se presente.
6. Participar en los comités de evaluación y seguimiento ordinarios y extraordinarios.
7. Participaren todas las jornadas pedagógicas y asistir a toda la programación de las mismas que se programen desde la coordinación académica.
8. Ejercer las actividades de formación con estricta observancia con base en el procedimiento de ejecución de la formación y a lo establecido en el reglamento de aprendices del SENA, así como llevar el portafolio de evidencias a la orden del día con la documentación prevista en el Sistema de Gestión de Calidad.

	9. Asistir a las reuniones para efectos de ajustes en el servicio programadas desde la coordinación académica. 10. Aplicar al proceso de Certificación en al menos una norma de competencia laboral en pedagogía y en al menos una norma técnica de su área de desempeño. 11. Entregar en forma física con firmas originales todos los documentos requeridos para la prestación del servicio. 12. Garantizar la ejecución mínima mensual de 160 horas de formación. 13. Al finalizar el proceso contractual legalizar con paz y salvos y actas de liquidación y terminación en la misma vigencia contractual.
13.Número y Fecha del Contrato:	001425 del 28 de Enero de 2017.
Objeto:	Prestación de servicios personales de carácter temporal para impartir formación profesional integral en los programas de titulada y/o complementaria pertenecientes a la red tecnológica en informática, diseño y desarrollo de software para el cumplimiento de las metas del Centro de Servicios y Gestión Empresarial.
Plazo de ejecución:	diez (10) Meses y doce (12) Días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.
Fecha de Inicio de Ejecución:	01 de Febrero de 2017.
Prorroga:	siete (7) días
Adición:	ochocientos nueve mil trescientos veinticinco pesos m/cte ($809.325).
Fecha de Terminación de Contrato:	19 de Diciembre de 2017.
Término de ejecución:	diez (10) meses y diecinueve (19) días.
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de treinta y seis millones ochocientos ochenta y dos mil ochenta y nueve pesos m/cte. ($36.882.089), con unos honorarios mensuales de tres millones cuatrocientos sesenta y ocho mil quinientos treinta y cinco pesos m/cte. ($3.468.535). En el Acta de Terminación y/o Liquidación del contrato se estableció como valor realmente pagado al contratista por la ejecución de este contrato la suma de treinta y seis millones ochocientos ochenta y dos mil ochenta y nueve pesos m/cte ($36.882.089).
Obligaciones Específicas	

Certificado No. SC-CER339681

Certificado No. CO-SC-CER339681

del Contrato:

1. El instructor se compromete a participar de forma activa en las reuniones de seguimiento a las que sea convocado por el Subdirector de centro de formación o coordinadores..
2. Recibir inventarios y velar por el buen uso y cuidado de los elementos asignados por la institución para el desarrollo de los procesos de formación.
3. Planear el proceso formativo y las actividades de enseñanza-aprendizaje-evaluación de acuerdo con el procedimiento de ejecución de la formación profesional integral y lineamientos establecidos en el aplicativo compromISO..
4. Ingresar inmediatamente en el aplicativo SOFIA Plus las actividades a realizar durante el inicio de cada acción de formación así como el registro de los juicios evaluativos de los aprendices una vez culminado el proceso de formación, además del registro de inasistencias de los aprendices asignados por el Coordinador Académico del área durante todo el proceso de formación..
5. Asesorar de forma permanente a los aprendices del Centro de Servicios y Gestión Empresarial y participar activamente en el proceso de inducción con base a la normatividad, así como informar a la coordinación académica las diferentes novedades de la formación en el momento que se presente..
6. Participar en los comités de evaluación y seguimiento ordinarios y extraordinarios..
7. Participar en todas las jornadas pedagógicas y asistir a toda la programación de las mismas que se programen desde la coordinación académica..
8. Ejercer las actividades de formación con estricta observancia con base en el procedimiento de ejecución de la formación y a lo establecido en el reglamento de aprendices del SENA, así como llevar el portafolio de evidencias a la orden del día con la documentación prevista en el Sistema de Gestión de Calidad..
9. Asistir a las reuniones para efectos de ajustes en el servicio programadas desde la coordinación académica..
10. Aplicar al proceso de certificación de las normas de competencia "ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON EL PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO" y aportar el respectivo certificado aprobado, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo correspondiente a junio 2017..
11. Entregar en forma física con firmas originales todos los documentos requeridos para la prestación del servicio..

12. Cumplir con la programación establecida por la coordinación académica, velando por una ejecución mínima mensual de 160 horas de formación..
13. Al finalizar el proceso contractual legalizar con paz y salvos y actas de liquidación y terminación en la misma vigencia contractual..
14. Las obligaciones contractuales a ejecutar por parte del contratista instructor, corresponderán a las del rol de instructor SENA de orientar formación profesional integral y participar en proyectos de investigación aplicada..

14.Número y Fecha del Contrato:	001461 del 20 de Enero de 2018.
Objeto:	Prestación de servicios personales de carácter temporal para impartir formación profesional integral en los programas de titulada y/o complementaria pertenecientes a la red tecnológica en informática, diseño y desarrollo de software para el cumplimiento de las metas del Centro de Servicios y Gestión Empresarial.
Plazo de ejecución:	nueve (9) Meses y quince (15) Días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.
Fecha de Inicio de Ejecución:	01 de Febrero de 2018.
Prorroga:	veinticinco (25) días
Adición:	dos millones novecientos setenta y siete mil ciento cincuenta y nueve pesos m/cte ($2.977.159).
Fecha de Terminación de Contrato:	10 de Diciembre de 2018.
Término de ejecución:	diez (10) meses y diez (10) días.
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de treinta y seis millones novecientos dieciseis mil setecientos setenta y cuatro pesos m/cte. ($36.916.774), con unos honorarios mensuales de tres millones quinientos setenta y dos mil quinientos noventa y un pesos m/cte. ($3.572.591). En el Acta de Terminación y/o Liquidación del contrato se estableció como valor realmente pagado al contratista por la ejecución de este contrato la suma de treinta y seis millones novecientos dieciseis mil setecientos setenta y cuatro pesos m/cte ($36.916.774).
Obligaciones Específicas del Contrato:	1. El instructor se compromete a participar de forma activa en las reuniones de seguimiento a las que sea convocado por el Subdirector de centro de formación o coordinadores..

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681

2. Recibir inventarios y velar por el buen uso y cuidado de los elementos asignados por la institución para el desarrollo de los procesos de formación..
3. Planear el proceso formativo y las actividades de enseñanza-aprendizaje-evaluación de acuerdo con el procedimiento de ejecución de la formación profesional integral y lineamientos establecidos en el aplicativo compromISO..
4. Ingresar inmediatamente en el aplicativo SOFIA Plus las actividades a realizar durante el inicio de cada acción de formación así como el registro de los juicios evaluativos de los aprendices una vez culminado el proceso de formación, además del registro de inasistencias de los aprendices asignados por el Coordinador Académico del área durante todo el proceso de formación..
5. Asesorar de forma permanente a los aprendices del Centro de Servicios y Gestión Empresarial y participar activamente en el proceso de inducción con base a la normatividad, así como informar a la coordinación académica las diferentes novedades de la formación en el momento que se presente..
6. Participar en los comités de evaluación y seguimiento ordinarios y extraordinarios..
7. Participar en todas las jornadas pedagógicas y asistir a toda la programación de las mismas que se programen desde la coordinación académica..
8. Ejercer las actividades de formación con estricta observancia con base en el procedimiento de ejecución de la formación y a lo establecido en el reglamento de aprendices del SENA, así como llevar el portafolio de evidencias a la orden del día con la documentación prevista en el Sistema de Gestión de Calidad..
9. Asistir a las reuniones para efectos de ajustes en el servicio programadas desde la coordinación académica..
10. Aplicar al proceso de certificación de las normas de competencia "ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON EL PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO" y aportar el respectivo certificado aprobado, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo correspondiente a 31 de julio 2018..
11. Entregar en forma física con firmas originales todos los documentos requeridos para la prestación del servicio..
12. Cumplir con la programación establecida por la coordinación académica, velando por una ejecución mínima mensual de 160 horas de formación..

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
IQNet CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM
Certificado No. CO-SC-CER339681

	13. Al finalizar el proceso contractual legalizar con paz y salvos y actas de liquidación y terminación en la misma vigencia contractual.. 14. Las obligaciones contractuales a ejecutar por parte del contratista instructor, corresponderán a las del rol de instructor SENA de orientar formación profesional integral y participar en proyectos de investigación aplicada..
15.Número y Fecha del Contrato:	001261 del 01 de Febrero de 2019.
Objeto:	Prestar servicios personales de carácter temporal para impartir formación profesional integral en los programas de titulada y/o complementaria pertenecientes a la red tecnológica en informática, diseño y desarrollo de software para el cumplimiento de las metas del Centro de Servicios y Gestión Empresarial.
Plazo de ejecución:	diez (10) Meses y tres (3) Días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.
Fecha de Inicio de Ejecución:	04 de Febrero de 2019.
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de treinta y cinco millones trescientos cincuenta mil pesos m/cte. ($35.350.000), con unos honorarios mensuales de tres millones quinientos mil pesos m/cte. ($3.500.000).
Obligaciones Específicas del Contrato:	1. Planear el proceso de formación, de acuerdo al procedimiento de ejecución de la formación profesional integral y lineamientos establecidos en el aplicativo compromISO.. 2. Ejecutar el proceso de formación, de acuerdo al procedimiento de ejecución de la formación profesional integral y lineamientos establecidos en el aplicativo compromISO.. 3. Evaluar el proceso de formación, de acuerdo al procedimiento de ejecución de la formación profesional integral y lineamientos establecidos en el aplicativo compromISO.. 4. Asistir a las reuniones a las que sea citado en desarrollo del objeto contractual.. 5. Cumplir con la programación establecida por la coordinación académica, velando por una ejecución mínima mensual de 160 horas de formación (a excepción de los líderes de proyecto de investigación de la línea SENNOVA) .. 6. Aplicar al proceso de certificación de las normas de

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
CERTIFIED IQNet MANAGEMENT SYSTEM
Certificado No. CO-SC-CER339681

competencia "ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON EL PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO" y aportar el respectivo certificado aprobado, al informe de ejecución contractual, en el transcurso de la vigencia..
7. Entregar los productos asociados a los proyectos de investigación en los cuales se encuentra inscrito (para el caso de los instructores asociados a proyectos de investigación).
8. Entregar paz y salvos para la liquidación del contrato..
9. Y las demás inherentes a la ejecución del contrato..

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, el día 17 de Septiembre de 2019.

CLAUDIA MARCELA PORRAS ORTIZ
Subdirectora (E) Centro de Servicios
y Gestión Empresarial
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Proyectó: Leidi Yohana Garzon Cardona
IP: 42014

Compuenvigado.co

NIT: 43.575.713-7
CALLE 39 SUR 43-76
TELÉFONO: 332 72 30

YOLIMA DEL SOCORRO RODRIGUEZ CARMONA, identificada con la cédula de ciudadanía No.43.575.713, CERTIFICO: Que el señor WALVER ANTONIO RODRIGUEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No.71.374.232, desde el 03 de enero de 2011 hasta 22 de diciembre de 2014, presta los servicios como Reparación de computadores, Mantenimiento de computadores, Soporte a redes de datos, ingeniero informático, desarrollador de sitios web y Jefe departamento técnico. Devengando un salario de $ 930.000.

Para constancia y a petición del interesado expido el presente certificado, en Envigado, el día 19 de enero de 2015.

Cualquier inquietud con gusto será atendida y aclarada.

Atentamente,

Yolima Rodriguez Carmona

cc.43.575.713

cel:3193533666

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 09 de julio de 2021, a las 14:16:22, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	71374232
Código de Verificación	71374232210709141622

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Soraya Vargas P.

SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 170948315

WEB
14:19:53

Bogotá DC, 09 de julio del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) WALVER ANTONIO RODRIGUEZ CARMONA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 71374232:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MANUEL ANTONIO ESPINOSA FIGUEREDO
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP) (E)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 02:22:31 PM horas del 09/07/2021, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **71374232**
Apellidos y Nombres: **RODRIGUEZ CARMONA WALVER ANTONIO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Calle 18A # 69F–45 Zona Industrial, barrio Montevideo. Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: lineadirecta@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
Gobierno en Línea

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(https://www.policia.gov.co

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 09/07/2021 03:24:42 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **71374232** y Nombre: **WALVER ANTONIO RODRIGUEZ CARMONA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **24190602** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Proceso de Contratación Directa

El /La suscrito(a), identificado (a) con la C.C. xx.xxx.xxx, manifiesto de manera clara y expresa y en mi propio nombre que:

1. Apoyo la acción del Estado colombiano y de la Entidad Contratante para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.

2. No estoy en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación

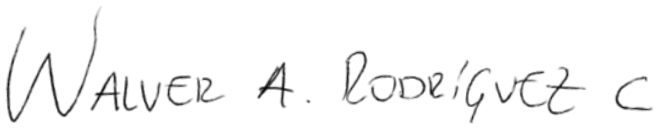
3. Me comprometo a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.

4. Me comprometo a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación.

5. Me comprometo a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación me soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

6. Conozco las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los 9 días del mes Julio de 2021



Firma

Nombre: **Walver Antonio Rodriguez Carmona**
Documento de Identidad: 71.374.232

CERTIFICADO DE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES Y CONSULTAS

EL (LA) suscrita declara que:

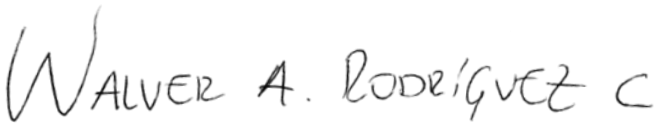
Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas sobre la materia.

Así como las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 numeral 7o. y 52 y los efectos legales consagrados en el Art. 44 numeral. 1o. del Estatuto Contractual.

Declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas, ni mis socios, ni tampoco la sociedad que represento, y que consultados los antecedentes disciplinarios, judiciales y el boletín de responsables fiscales, a la fecha no se registra ningún antecedente respecto de las personas aquí señaladas.

Adicionalmente declaro bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no he sido objeto de sanciones, multas o declaratorias de incumplimientos, ni los socios, ni tampoco la sociedad que represento, ni los demás integrantes del consorcio o sus socios en caso de estar participando como proponente plural.

Dado en el Municipio de Medellín a los nueve (9) días del mes de Julio del 2021.



NOMBRE Y FIRMA DEL CONTRATISTA
CC. 71.374.232
Contratista